mlp/meg
S.67ª

Oficio Nº 6971

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2007

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo sobre Seguridad Social entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, adoptado en La Haya, el 15 de junio de 2005, que modifica el Convenio de Seguridad Social entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, suscrito en Santiago, el 10 de enero de 1996.".

Hago presente a V.E. que el proyecto fue aprobado con el voto a favor de 95 Diputados, de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados